

**PRIMER**

**TESTIMONIO CERTIFICADO  
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:**

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A.-**

**CUANTIA: \$ 500.000,00**

**MACHALA 19 DE DICIEMBRE DEL 2016**



Factura: 001-002-000032034

20160701005P06423

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

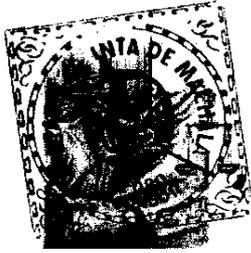
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20160701005P06423					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:24)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INDUSTRIAS BORJA INBORJA S A	REPRESENTADO POR	RUC	0790060288001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	VICTOR HUGO SALOMON BORJA BARREZUETA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		500000.00					

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A.-**

**CUANTIA: \$500.000,00 DÒLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

**DI 3 COPIAS**

**&&&&&**

**&&&&**

**&&**

11 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,  
12 República del Ecuador, hoy día lunes diecinueve de Diciembre  
13 del dos mil dieciséis; ante mí, **ABOGADO MARCO EDUARDO**  
14 **ZAMBRANO ZAMBRANO**, Notario Público Quinto del Cantón  
15 Machala, comparece el señor **VICTOR HUGO SALOMÓN BORJA**  
16 **BARREZUETA**, de estado civil casado, empresario, en su  
17 calidad de Presidente y representante legal de la compañía  
18 **INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A.**, conforme justifica con la  
19 copia del nombramiento que se agrega como habilitante a la  
20 presente escritura pública, quien se encuentra debidamente  
21 autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta  
22 *Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el dieciséis de*  
23 *Diciembre del dos mil dieciséis, según consta de la copia*  
24 *certificada de dicha acta que se adjunta.- El compareciente es*  
25 *de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz para*  
26 *obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe conforme a*  
27 *los documentos de identificación que se me presentaron, con*  
28 *amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y*

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

1 resultados de la presente Escritura Pública de **AUMENTO DE**  
2 **CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, para su  
3 otorgamiento me presenta la minuta que copio a  
4 continuación:-----

5 **SEÑOR NOTARIO.-** En su registro de escrituras públicas, sírvase  
6 incorporar una que contenga el Aumento de Capital y Reforma de  
7 Estatutos de INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A., al tenor de las  
8 siguientes cláusulas:-----

9 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece a la  
10 celebración del presente contrato y hace las declaraciones que  
11 ella contiene el señor Víctor Hugo Salomón Borja Barrezueta,  
12 quien declara ser ecuatoriano, casado, empresario, en su calidad  
13 de Presidente y representante legal de la compañía INDUSTRIAS  
14 BORJA INBORJA S.A., conforme justifica con la copia del  
15 nombramiento que se agrega como habilitante a la presente  
16 escritura pública. El compareciente es de nacionalidad  
17 ecuatoriana, de estado civil casado, empresario, con residencia  
18 en la Ciudad de Machala, Provincia de El Oro, quien se encuentra  
19 debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura  
20 por la Junta Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el  
21 dieciséis de Diciembre del dos mil dieciséis, según consta de la  
22 copia certificada de dicha acta que se adjunta. El compareciente  
23 declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma  
24 de estatutos de la compañía de acuerdo a la resolución de la  
25 Junta Universal de Accionistas y del presente instrumento.-----

26 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** 1) La compañía  
27 INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A., se constituyó mediante  
28 escritura pública celebrada ante el señor Notario Marcos Díaz

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO



Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

1 Casquete, en Salitre, Cantón Urbina Jado, Provincia del Guayas, el  
2 siete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, con un  
3 capital social inicial de quinientos mil sucres, la que fue aprobada  
4 por la Superintendencia de Compañías con resolución Número:  
5 IG-CA-ochenta y dos-cero- ciento veinticuatro, el veinticinco de  
6 enero de mil novecientos ochenta y dos, y posteriormente fue  
7 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Guabo, lugar de su  
8 actual domicilio, en el Libro de Industriales con el número  
9 noventa y uno, en el repertorio número: mil seiscientos cuarenta  
10 y cinco, el veintiséis de diciembre del año dos mil once. 2) El  
11 capital de quinientos mil sucres fue íntegramente suscrito y  
12 pagado por los accionistas en un veinticinco por ciento de cada  
13 acción, habiéndose obligado a pagar el setenta y cinco por ciento  
14 de las acciones suscritas en el plazo de un año, a contarse desde  
15 la fecha de inscripción de la escritura de constitución de la  
16 compañía, obligación que fue cumplida. 3) Posteriormente la  
17 compañía aumentó su capital social inicial de quinientos mil  
18 sucres a doscientos cincuenta millones de sucres, mediante  
19 escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón  
20 Machala, Doctor José Javier Cabrera Román, el ocho de octubre  
21 de mil novecientos ochenta y siete, aprobada mediante  
22 Resolución número: ochenta y seis-dos-uno-uno-uno cero cero  
23 tres cero, de fecha dos de diciembre de mil novecientos ochenta y  
24 seis, dictada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil  
25 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Guabo, el cinco  
26 de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. 4) Mediante  
27 escritura pública realizada ante la Abogada Betty Gálvez  
28 Espinoza, Notaria Pública Tercera del Cantón Machala, el cinco

1 de noviembre de mil novecientos noventa, Industrias Borja  
2 Inborja S.A., procede a aumentar su capital social en la suma de  
3 setecientos cincuenta millones de sucres, aumento aprobado  
4 mediante Resolución número Noventa-seis-uno-uno-cero cuatro  
5 cuatro cero, de fecha seis de diciembre de mil novecientos  
6 noventa, dictada por el señor Intendente de Compañías de  
7 Machala, Abogado Nécker Franco Maldonado. 5) Mediante  
8 escritura pública realizada ante el Abogado Luis Zambrano  
9 Larrea, Notario Público Sexto del Cantón Machala, el veintitrés de  
10 marzo de mil novecientos noventa y nueve, Industrias Borja  
11 Inborja S.A., procede a aumentar su capital social en la suma de  
12 nueve mil millones de sucres, aprobada mediante Resolución  
13 número: Noventa y nueve-seis-uno-uno-cero cero uno seis  
14 cinco, de fecha cinco de mayo de mil novecientos noventa y  
15 nueve, dictada por el señor Intendente de Compañías de  
16 Machala, Doctor Rodrigo Sarango Salazar, e inscrita en el registro  
17 Mercantil del Cantón Machala, el veintiséis de julio del año dos  
18 mil seis. 6) Mediante escritura pública realizada ante el Abogado  
19 Luis Zambrano Larrea, Notario Público Sexto del Cantón  
20 Machala, el veintisiete de julio del año dos mil seis, Industrias  
21 Borja Inborja S.A., procede a aumentar su capital social en la  
22 suma de quinientos mil dólares americanos, aumento aprobado  
23 mediante Resolución número: 06.M.DIC.0225, de fecha  
24 diecinueve de septiembre del año dos mil seis, dictada por el  
25 señor Intendente de Compañías de Machala, Abogado Nécker  
26 Franco Maldonado, e inscrita en el registro Mercantil del Cantón  
27 Machala, el treinta y uno de octubre del año dos mil seis. 7)  
28 Mediante escritura pública realizada ante el señor Abogado Luis

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



1 Zambrano Larrea, Notario Público Sexto del Cantón Machala, el  
2 siete de septiembre del año dos mil siete, Industrias Borja  
3 Inborja S.A. aumenta nuevamente su capital social en la suma de  
4 setecientos mil dólares de Estados Unidos de América, aumento  
5 inscrito en el Registro Mercantil del Cantón El Guabo, el  
6 dieciocho de diciembre del año dos mil nueve. **8)** Mediante  
7 escritura pública realizada ante el Abogado Luis Zambrano  
8 Larrea, Notario Público Sexto del Cantón Machala, el catorce de  
9 octubre del año dos mil diez, Industrias Borja Inborja S.A.  
10 procede a aumentar su capital social en la suma de quinientos  
11 sesenta mil dólares de Estados Unidos de América, inscrita en el  
12 Registro Mercantil del Cantón El Guabo, el dieciocho de  
13 noviembre del año dos mil diez. **9)** Mediante escritura pública  
14 realizada ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Público  
15 Sexto del Cantón Machala, el catorce de diciembre del año dos  
16 mil once, Industrias Borja Inborja S.A., procede a aumentar su  
17 capital social en la suma de ochocientos sesenta y cuatro mil  
18 dólares de Estados Unidos de América, inscrita en el Registro  
19 Mercantil del Cantón El Guabo, el veintiséis de diciembre del dos  
20 mil once. **10)** Mediante escritura pública realizada ante el  
21 Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Público Sexto del  
22 Cantón Machala, el veintisiete de diciembre del año dos mil doce,  
23 Industrias Borja Inborja S.A., procede a aumentar su capital  
24 social en la suma de dos millones setecientos mil dólares de  
25 Estados Unidos de América, inscrita en el Registro de la  
26 Propiedad y Mercantil del Cantón El Guabo, el veintiocho de  
27 febrero del año dos mil trece. **11)** Mediante escritura pública  
28 realizada ante el Abogado Marco Eduardo Zambrano Zambrano,

1 Notario Público Quinto del Cantón Machala, el viernes diecinueve  
2 de diciembre del año dos mil catorce, Industrias Borja Inborja  
3 S.A., procede a aumentar su capital social en la suma de tres  
4 millones doscientos mil dólares de Estados Unidos de América,  
5 acto que fue inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil  
6 del Cantón El Guabo, el veinticuatro de diciembre del año dos mil  
7 catorce, en las fojas 2087 a 2099 con el número 299. 12)  
8 Mediante escritura pública realizada ante el Abogado Marco  
9 Eduardo Zambrano Zambrano, Notario Público Quinto del  
10 Cantón Machala, el veintitrés de Noviembre del año dos mil  
11 quince, Industrias Borja Inborja S.A., procede a aumentar su  
12 capital social en la suma de tres millones setecientos mil dólares  
13 de Estados Unidos de América, acto que fue inscrito en el  
14 Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Guabo, el ocho  
15 de Enero del año dos mil dieciséis, en las fojas 1 a 15 con el  
16 número 1.- 13.- La Junta Universal de Accionistas de la Compañía  
17 Industrias Borja Inborja S.A., llevada a cabo el día dieciséis de  
18 Diciembre del dos mil dieciséis, por decisión unánime de cien por  
19 ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, en presencia  
20 de todos los accionistas que conforman Industrias Borja Inborja  
21 S.A., deciden aumentar nuevamente el capital social de la  
22 compañía e introducir las reformas al Estatuto, conforme consta  
23 del acta que se agrega.-----

24 **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL:** Con los  
25 antecedentes expuestos, el señor **VÍCTOR HUGO SALOMÓN**  
26 **BORJA BARREZUETA**, en su calidad de Presidente y  
27 representante legal de la compañía, debidamente autorizado y  
28 dando cumplimiento a lo acordado por la Junta Universal de

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



1 Accionistas de la compañía, llevada a cabo el día dieciséis de  
2 Diciembre del año dos mil dieciséis, declara que, por  
3 unanimidad del cien por ciento del capital suscrito y pagado, y en  
4 presencia de todos los socios, resolvió: **1)** aumentar el capital  
5 suscrito de la compañía en la cantidad de QUINIENTOS MIL  
6 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD 500.000),  
7 mediante la emisión de igual número de acciones ordinarias y  
8 nominativas; las mismas que serán suscritas y pagadas,  
9 conforme consta del acta y el cuadro de integración que forma  
10 parte integrante de este instrumento; y, con lo cual, el nuevo  
11 capital suscrito de la compañía asciende ahora la suma de  
12 **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE ESTADOS**  
13 **UNIDOS DE AMÉRICA.** 2) Aceptada la propuesta manifestada  
14 por la Gerente General de la Compañía, la Junta acuerda por  
15 unanimidad del Capital presente: a) Que el aumento de Capital de  
16 USD 500.000,00 (Quinientos mil dólares, 00/100 USA) se  
17 cancelará tomando dicha cantidad del valor de las utilidades  
18 reinvertidas que se encuentra debidamente registradas en el  
19 Balance General de Industrias Borja INBORJA S.A. al 31 de  
20 Diciembre del 2015. b) Que el Aumento de Capital de USD  
21 500.000,00 sea suscrito de la siguiente manera: 1) Accionista  
22 Carlos Borja Pérez, quien suscribe 125 acciones ordinarias y  
23 nominativas de USD 1.000,00 cada una, pagando por ellas USD  
24 125.000,00 con las utilidades reinvertidas; 2) Accionista Galo  
25 Borja Pérez, quien suscribe 125 acciones ordinarias y  
26 nominativas de USD 1.000,00 cada una, y paga por ellas USD  
27 125.000,00 con las utilidades reinvertidas; 3) Accionista Sara  
28 Borja Pérez, quien suscribe 125 acciones ordinarias y

1 nominativas de USD 1.000,00 cada una y paga por ellas USD  
2 125.000,00 con las utilidades reinvertidas; 4) Accionista Marta  
3 Borja Pérez, quien suscribe 125 acciones ordinarias y  
4 nominativas de USD 1.000,00 cada una y paga por ellas USD  
5 125.000,00 con las utilidades reinvertidas. Como consecuencia  
6 del Aumento del Capital Social antes señalado, el total de las  
7 acciones suscritas es ahora de 4.200 acciones de USD 1.000,00  
8 cada una, equivalente a un Capital pagado de USD 4'200.000,00  
9 (Cuatro millones doscientos mil dólares U.S.A.).-----

10 **CLÁUSULA CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS:** Como  
11 consecuencia del aumento de capital, la Junta Universal de  
12 Accionistas a la que se ha hecho referencia, resolvió también  
13 reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos que en adelante  
14 tendrá el texto que consta en el Acta de Junta General Universal  
15 de Accionistas que textualmente dirá: **ARTÍCULO CUARTO: "El**  
16 **capital suscrito y pagado de la compañía es de CUATRO**  
17 **MILLONES DOSCIENTOS MIL 00/00 DÓLARES DE LOS**  
18 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4'200.000,00),**  
19 **representados por cuatro mil doscientas (4.200) acciones**  
20 **ordinarias y nominativas de un mil dólares U.S.A.**  
21 **(US\$1.000,00) cada una, nominadas consecutivamente del**  
22 **cero, cero, uno al cuatro mil doscientas (001 al 4.200),**  
23 **inclusive y emitidas en títulos que puedan representar una o**  
24 **más acciones. Los títulos deben ser suscritos por el**  
25 **Presidente y Gerente General de la Compañía".-----**

26 **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN JURADA:** El señor Don  
27 Víctor Hugo Salomón Borja Barrezueta, en su calidad de  
28 Presidente y como representante legal de la compañía



Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTON MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

1 INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A., en cumplimiento a lo resuelto  
2 por la junta universal de accionistas antes señalada, declara bajo  
3 la solemnidad del juramento, lo siguiente: **1)** Que todos los  
4 accionistas participantes en este acto son de nacionalidad  
5 ecuatoriana. **2)** Que conforme a lo dispuesto el artículo undécimo  
6 del Reglamento relativo al Control total o parcial de las  
7 compañías, publicado en el Registro oficial número doscientos  
8 sesenta y nueve de seis de septiembre de novecientos noventa y  
9 tres, que el presente aumento de capital social se encuentra  
10 legalmente suscrito, debida y correctamente integrado y pagado  
11 en su totalidad en forma como está determinado en el acta de la  
12 Junta Universal de Accionistas, llevada a cabo el día dieciséis de  
13 Diciembre del año dos mil dieciséis; documentos a los cuales me  
14 remito en caso de ser necesario. **3)** Adicionalmente declaro, en  
15 forma expresa que el aumento de capital realizado es inversión  
16 nacional. **4)** Así mismo, en mi calidad de Presidente y como tal  
17 representante legal de INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A, declara  
18 que la compañía no tiene suscrito ningún contrato de obra  
19 pública con el Estado, ni con el Instituto Ecuatoriano de  
20 Seguridad Social (IESS), ni con ningún otra Institución Pública,  
21 que la compañía no se encuentra en mora con ninguna entidad u  
22 organismo del Estado, que no ha sido declarada contratista  
23 incumplida, ni adjudicataria fallida con el sector público, que la  
24 compañía no es deudora de créditos castigados y calificados en  
25 Instituciones del Estado, y que tampoco se encuentra inmersa en  
26 ningún caso de nepotismo, y que la compañía al momento se  
27 encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con  
28 la Superintendencia de Compañías del Ecuador.-----

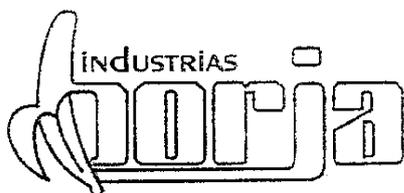
1 **CLÁUSULA SEXTA: RAZONES:** Por el presente aumento de  
2 capital suscrito y reforma de Estatutos Sociales, deberá sentarse  
3 la correspondiente razón en la matriz de constitución de la  
4 compañía, celebrada en la Notaría Pública de Salitre, Cantón  
5 Urbina Jado, Provincia del Guayas, además de inscribirse en el  
6 Registro Mercantil del Cantón El Guabo, Provincia de El Oro y en  
7 la Intendencia de Compañías.-----

8 **CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se  
9 incorporaran a la matriz de la presente escritura pública los  
10 siguientes documentos: 1) Copia del Acta de Junta Universal de  
11 Accionistas, llevada a cabo el día dieciséis de Diciembre del año  
12 dos mil dieciséis; 2) Nombramiento de Presidente de la  
13 compañía, 3) copia del RUC de la compañía. 4) Cuadro de

14 Aumento de capital. **CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACION:**  
15 Queda ampliamente autorizado el señor Víctor Hugo Salomón  
16 Borja Barrezueta, para que presente todos los escritos y realice  
17 todas las gestiones necesarias hasta el total perfeccionamiento  
18 del presente acto societario. Para que los acuerdos tomados en  
19 esta junta surtan los efectos de ley. Sírvase señor Notario,  
20 agregar las demás formalidades de rigor y estilo para la completa  
21 validez y perfeccionamiento de la presente escritura pública.  
22 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la  
23 misma que se encuentra firmada por el señor Abogado Freddy  
24 Carrasco Aguilar.- Matrícula Numero 07-2013-92 FORO DE  
25 ABOGADOS. Para la celebración y otorgamiento de la presente.  
26 escritura se observaron los preceptos legales que el caso  
27 requiere, y leída que le fue por el Notario, al compareciente,  
28 aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO - ECUADOR





-seis-

Machala, Mayo 29 del 2014

Señor  
Hugo Borja Barrezueta  
Presente.

De mis consideraciones:

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL GUABO



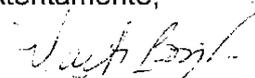
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A., en sesión celebrada el día 28 de Mayo del 2014, resolvió nombrar a usted como Presidente de la misma.

De acuerdo a los Estatutos de la Compañía, corresponde a usted la representación legal de INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A., indistintamente con la señora Gerenta, siendo el tiempo de duración de sus funciones de cinco años, a partir de la presente fecha.

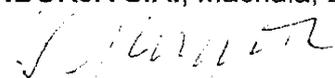
La Compañía Anónima INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público de Urbina Jado, Abogado Marco Díaz Casquete, el día 7 de Diciembre de 1981, e inscrita en el Registro Mercantil de Machala, el día 8 de Febrero de 1982.

Mediante Escritura Pública del 27 de Diciembre del 2012, celebrada ante la Notaría Sexta del Cantón Machala a cargo del Abg. Luis Zambrano Larrea, se otorgó el último aumento del Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía Industrias Borja INBORJA S.A. Esta escritura fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón El Guabo, en fojas 160 a 174 con el número 35, Repertorio 2013-426, el día 28 de Febrero del 2013.

Atentamente,

  
Marta Borja Pérez  
Gerenta

**RAZON.-** Acepto, en esta fecha el cargo de **PRESIDENTE** de **INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A.**, Machala, 29 de Mayo del 2014.

  
Hugo Borja Barrezueta  
C.I. # 0700293855

**Industrias Borja INBORJA S.A.**

Juan Montalvo 2224 y Bolívar - Código Postal: 070202 - P.O. Box 07-01-931 • Machala - Ecuador

Oficina: Telf.: (593-7) 2934375 • Fax: (593-7) 2934151

Planta: Barbones. Telf.: (593-7) 2935372 • Fax: (593-7) 2936253

e-mail: inborja@inborja.com.ec - Pág. Web: www.inborja.com.ec



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL CANTON EL GUABO**

9 de Mayo e/. Gran Colombia y Sucre

Repertorio: 2014 - 1306

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Junio de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL en las fojas 887 a 891 con el número 120 celebrado entre: ([COMPAÑIA INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([BORJA BARREZUETA VICTOR HUGO SALOMON con el cargo PRESIDENTE]).



AB. SERGIO PEÑARRETA PRADO

REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTON EL GUABO

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial.  
DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas  
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)  
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)  
originale(s) que he tenido a la vista.  
Machala, 19-12-2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA





-siete-

## ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A., CELEBRADA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Machala, a los dieciséis días del mes de Diciembre del dos mil dieciséis, a las quince horas, en el local en que funcionan las oficinas administrativas de la Compañía, ubicada en las calles Juan Montalvo 2224 y Bolívar, se reúne la Junta Universal de Accionistas, convocada por el Presidente, Sr. Victor Hugo Salomón Borja Barrezueta, al amparo de lo prescrito en los Artículos 231 y 238 de la Ley de Compañías y Artículo 8º. de los Estatutos.- El Presidente, solicita a la Sra. Marta Borja Pérez, para que actúe en calidad de Secretaria de la Junta y por tanto tome lista de los asistentes. Se constata que concurren los Accionistas de la compañía, Carlos Borja Pérez, propietario de novecientos veinticinco acciones de Un mil dólares U.S.A. cada una, Galo Borja Pérez, propietario de novecientos veinticinco acciones de Un mil dólares U.S.A. cada una; señora Pg. Tp. Sara Borja Pérez, propietaria de novecientos veinticinco acciones de un mil dólares U.S.A. cada una ; y, Marta Borja Pérez , propietaria de novecientos veinticinco acciones de un mil dólares U.S.A. cada una , por tanto el total del Capital Social de la Compañía reunido y representado en esta Junta es de USD 3'700.000,00 (Tres millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América), es decir el 100% del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía.- Comprobado el quórum legal y contando con la aceptación unánime de los asistentes para la celebración de esta Junta, el Presidente declara formalmente instalada la misma y solicita se pase a considerar el siguiente orden del día : 1.- Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital; 2.- Suscripción y forma de pago del Aumento de Capital y su consiguiente Reforma de Estatutos 3.- Autorización al Presidente para que cumpla con las resoluciones que adopte esta Junta de Accionistas.- Acto seguido, la Junta pasa a conocer el primer punto del orden del día:

**1.- Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital :** La Sra. Marta Borja P., Gerente General de la Compañía indica que dado el resultado económico positivo del ejercicio económico del 2015 y a las condiciones favorables de la Industria considera apropiado poner a consideración de los señores accionistas un aumento del Capital Social de USD 500.000,00, a razón de USD 125.000,00 por cada accionista, con lo cual el Capital Social de Industrias Borja INBORJA S.A., alcanzaría el monto de Cuatro millones doscientos mil dólares americanos (USD 4'200.000,00). Por otra parte manifiesta que la Junta Ordinaria de Accionistas del 14 de Abril de este año, que conoció los resultados del ejercicio económico de Inborja por el año terminado del 2015, resolvió reinvertir el monto de USD 500.000.00 de las utilidades obtenidas en un Aumento de Capital, conforme lo permiten el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Art. 51 de su Reglamento.- Como consecuencia de estas disposiciones legales dicho valor debe ser utilizado necesariamente en efectuar el Aumento de Capital por el valor de las utilidades reinvertidas de USD 500.000,00. Es así que Inborja durante el año 2016, ha destinado el valor de la reinversión exclusivamente en activos productivos y

Industrias Borja INBORJA S.A.

Juan Montalvo 2224 y Bolívar - Código Postal: 070202 - P.O. Box 07-01-931 • Machala - Ecuador

Oficina: Telf.: (593-7) 2934375 • Fax: (593-7) 2934151

Planta: Barbones. Telf.: (593-7) 2935372 • Fax: (593-7) 2936253

e-mail: inborja@inborja.com.ec - Pág. Web: www.inborja.com.ec

Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



específicamente en la construcción de 2 nuevas cámaras de maduración y la reconstrucción total de las restantes cámaras de maduración así como la instalación eléctrica en las nuevas cámaras y la adquisición de maquinaria y equipos, que se utilizan directamente en su actividad productiva, como se lo puede verificar en los registros contables del presente año y con el detalle que se acompaña a la presente Acta.

**2.- Suscripción y Forma de Pago del Aumento del Capital y Reforma de Estatutos:**

Aceptada la propuesta manifestada por la Gerente General de la Compañía, la Junta acuerda por unanimidad del Capital presente: a) Que el aumento de Capital de USD 500.000,00 (Quinientos mil dólares, 00/100 USA) se cancelará tomando dicha cantidad del valor de las utilidades reinvertidas que se encuentra debidamente registradas en el Balance General de Industrias Borja BORJA S.A. al 31 de Diciembre del 2015. b) Que el Aumento de Capital de USD 500.000,00 sea suscrito de la siguiente manera: 1) Accionista Carlos Borja Pérez, quien suscribe 125 acciones ordinarias y nominativas de USD 1.000,00 cada una, pagando por ellas USD 125.000,00 con las utilidades reinvertidas; 2) Accionista Galo Borja Pérez, quien suscribe 125 acciones ordinarias y nominativas de USD 1.000,00 cada una, y paga por ellas USD 125.000,00 con las utilidades reinvertidas; 3) Accionista Sara Borja Pérez, quien suscribe 125 acciones ordinarias y nominativas de USD 1.000,00 cada una y paga por ellas USD 125.000,00 con las utilidades reinvertidas; 4) Accionista Marta Borja Pérez, quien suscribe 125 acciones ordinarias y nominativas de USD 1.000,00 cada una y paga por ellas USD 125.000,00 con las utilidades reinvertidas. Como consecuencia del Aumento del Capital Social antes señalado, el total de las acciones suscritas es ahora de 4.200 acciones de USD 1.000,00 cada una, equivalente a un Capital pagado de USD 4'200.000,00 (Cuatro millones doscientos mil dólares U.S.A.), según detalle siguiente:

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
 NOTARIO QUINTO  
 DE CONDORMACHA  
 C.R. 11.011

ACCIONISTAS	ACCIONES SUSCRITAS	VALOR PAGADO
Carlos Borja P.	1.050 acciones de USD 1.000 cada una	USD 1'050.000,00
Galo Borja P.	1.050 acciones de USD 1.000 cada una	USD 1'050.000,00
Sara Borja P.	1.050 acciones de USD 1.000 cada una	USD 1'050.000,00
Marta Borja P.	1.050 acciones de USD 1.000 cada una	USD 1'050.000,00

El Sr. Víctor Hugo Salomón Borja Barrezueta, manifiesta que conforme al Aumento de Capital adoptado por esta Junta, es necesario reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos en los siguientes términos:

ARTICULO CUARTO.- CAPITAL: "El Capital suscrito y pagado de la Compañía es de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL, 00/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 4'200.000,00), representados por Cuatro mil doscientas (4.200) acciones ordinarias y nominativas de un mil dólares U.S.A. (USD 1.000,00) cada una, nominadas consecutivamente del cero, cero, uno al cuatro mil

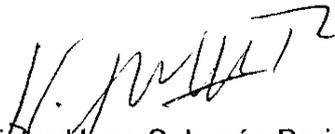
doscientas (001 al 4.200), inclusive y emitidas en títulos que puedan representar una o más acciones. Los títulos deben ser suscritos por el Presidente y Gerente de la Compañía."

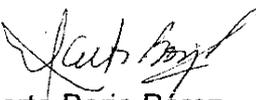
En concordancia con lo tratado, la Junta por unanimidad acuerda reformar el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, de conformidad con el texto presentado por el Presidente, el cual es aprobado en su integridad.

**3.- Autorización a la Presidencia de Inborja S.A. para que cumpla con las resoluciones adoptadas por esta Junta de accionistas.-** La Junta autoriza que su Presidente, Sr. Victor Hugo Salomón Borja Barrezueta, en calidad de Representante Legal de la Compañía tramite la correspondiente Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de Industrias Borja INBORJA S.A. y cumpla con todas las diligencias necesarias ante la Superintendencia de Compañías hasta su legalización y registro respectivo. Luego de tratar este tema, los señores accionistas resuelven autorizar para que el Sr. Victor Hugo Salomón Borja Barrezueta, Presidente de la Compañía realice todas las diligencias y trámites necesarios para el otorgamiento de la Escritura Pública de Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos, así como el registro respectivo en la Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil.

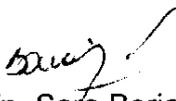
Sin haber otro punto que tratar y una vez concluido el orden del día, el Presidente ordena que se elabore el Acta respectiva, para lo cual se concede un receso de 30 minutos. Una vez redactada el Acta, la Junta luego de escuchar la lectura de la misma, resuelve aprobarla sin modificaciones.

Para constancia de su aceptación los señores accionistas firman la presente Acta en original y dos copias de igual contenido y validez.

  
Victor Hugo Salomón Borja Barrezueta  
Presidente

  
Marta Borja Pérez  
Gerente General - Accionista

  
Ing. Carlos Borja Pérez  
Accionista

  
Pg. Tp. Sara Borja Pérez  
Accionista-Secretaria

  
Arq. Galo Borja Pérez  
Accionista

**Industrias Borja INBORJA S.A.**

Juan Montalvo 2224 y Bolívar - Código Postal: 070202 - P.O. Box 07-01-931 • Machala - Ecuador

Oficina: Telf.: (593-7) 2934375 • Fax: (593-7) 2934151

Planta: Barbones. Telf.: (593-7) 2935372 • Fax: (593-7) 2936253

e-mail: inborja@inborja.com.ec - Pág. Web: www.inborja.com.ec

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790060288001  
 RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A.  
 NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A.  
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
 REPRESENTANTE LEGAL: BORJA PEREZ MARTA  
 FUNDADOR: GARCIA VILLAO ALFREDO MACAS



Abg. Marco Zambrano Zambrano  
 NOTARIO QUINTO  
 DEL CANTON MACHALA  
 EL ORO - ECUADOR

INICIO ACTIVIDADES: 08/02/1982 FEC. CONSTITUCION: 08/02/1982  
 INSCRIPCION: 16/06/1982 FECHA DE ACTUALIZACION: 31/12/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

LABORACION Y CONSERVACION DE ZUMOS CONCENTRADOS Y NECTARES DE FRUTAS.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUAN MONTALVO Número: 2224 Intersección: BOLIVAR Y PICHINCHA Edificio: HB Oficina: 2 Referencia ubicación: FRENTE A OFICINAS DE TAME Telefono Trabajo: 072934375  
 Fax: 072934151 Email: inborja@inborja.com.ec Web: WWW.INBORJA.COM.EC

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2  
 JURISDICCION: ZONA 7 EL ORO CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DCCG240412 Lugar de emisión: MACHALAVV, 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 31/12/2014 08:28:47

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0790060288001  
**RAZON SOCIAL:** INDUSTRIAS BORJA INBORJA S A

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	06/01/2003	
NOMBRE COMERCIAL:	INDUSTRIAS BORJA INBORJA S A				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	ELABORACION Y CONSERVACION DE ZUMOS CONCENTRADOS Y NECTARES DE FRUTAS. ACTIVIDADES DE CAMARAS DE MADURACION DE FRUTA.					FEC. REINICIO:	

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUAN MONTALVO Número: 2224 Intersección: BOLIVAR Y  
 RINCHA Referencia: FRENTE A OFICINAS DE TAME Edificio: HB Oficina: 2 Telefono Trabajo: 072934375 Fax: 072934151  
 Email: inborja@inborja.com.ec Web: WWW.INBORJA.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	08/02/1982	
NOMBRE COMERCIAL:	INBORJA				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	ELABORACION Y CONSERVACION DE ZUMOS CONCENTRADOS Y NECTARES DE FRUTAS.					FEC. REINICIO:	

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: BARBONES (SUCRE) Calle: CARRETERA BARBONES Referencia: PREDIOS  
 RUSTICOS LA VICTORIA Telefono Trabajo: 072935372 Fax: 072936253 Email: www.inborja@inborja.com.ec Apartado Postal: 07-  
 01-931

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,  
 DOY FE: Que la(s) presente(s) \_\_\_\_\_ fojas  
 en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)  
 y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)  
 original(es) que he tenido a la vista.

Machala, 31-12-2014  
 Abg. Marco Zambrano Zambrano  
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



**SRI** Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha, 31 DIC 2014

Firma del Servidor Responsable

Usuario: ... Agencia: ...

*[Handwritten Signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

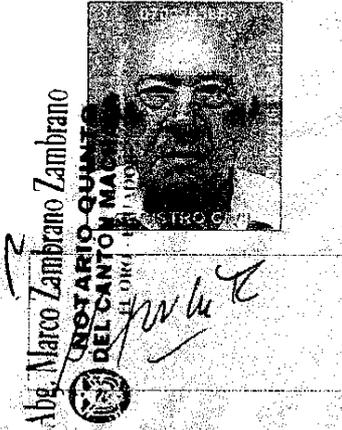
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DCCG240412 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 31/12/2014 08:28:47



-diez-

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0700293855

**Nombres del ciudadano:** BORJA BARREZUETA VICTOR HUGO SALOMON

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

**Fecha de nacimiento:** 21 DE DICIEMBRE DE 1929

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPRESARIO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** PEREZ MARIA

**Fecha de Matrimonio:** -----

**Nombres del padre:** BORJA MILTON

**Nombres de la madre:** BARREZUETA JACINTA

**Fecha de expedición:** 14 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 162-000-25136

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.12.19 16:54:15 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANA No. 070029385-5

APellidos y Nombres: **BORJA BARREZUETA VICTOR HUGO SALOMON**

Lugar de nacimiento: **QUAYAS PEDRO CARBO (CONCEPCION)**

Fecha de nacimiento: **1928-12-21**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado civil: **CASADO**

Nombre: **MARIA PEREZ**



Abg. Marco Zambrano Zambrano  
 NOTARIO QUINTO  
 DEL CANTÓN MACHALA  
 EL ORO - ECUADOR



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**      PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPRESARIO**

APellidos y Nombres del Padre: **BORJA MILTON**

APellidos y Nombres de la Madre: **BARREZUETA JACINTA**

Lugar y Fecha de Expedición: **MACHALA 2016-06-14**

Fecha de Expiración: **2023-06-14**

48434342

68833181

*[Signatures]*

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,  
 DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas  
 en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)  
 y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)  
 original(e)s que he tenido a la vista.  
 Machala 19-12-2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL REGISTRAL

030

030 - 0016      0700293855

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

NUMERO DE CERTIFICADO: **0700293855**

CEDULA: **BORJA BARREZUETA VICTOR HUGO SALOMON**

EL ORO: **MACHALA**

PROVINCIA: **MACHALA**

CANTÓN: **MACHALA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **MACHALA**

PARRISHIA: **MACHALA**

2016

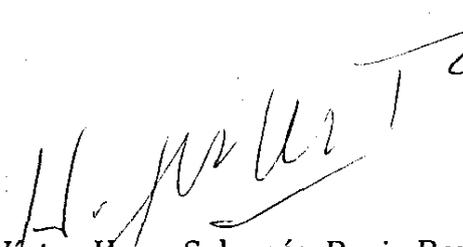
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

-once-

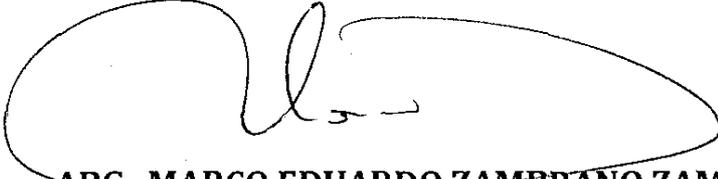
1 conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta  
2 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-  
3  
4

5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTON MACHALA  
EL ORO ECUADOR


Víctor Hugo Salomón Borja Barrezueta  
EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A.  
C.C. No. 0700293855  
M/m



**ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**  
**NOTARIO - QUINTO**

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER  
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN ONCE  
FOJAS UTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y  
FECHA DE SU CELEBRACION.



**ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**  
**NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA**



**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Guabo**

9 de Octubre e/. Eloy Alfaro y Bolívar

**Número de Repertorio:**

**2016- 1766**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en ésta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Diciembre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL en las fojas 1610 a 1622 con el número 250 celebrado entre: ([INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([BORJA BARREZUETA VICTOR HUGO SALOMON con el cargo PRESIDENTE representación que la ejercerá conjuntamente con: ]).

**ABG. JULIO ALFONSO DÁVILA TORRES**  
**Registrador de la Propiedad .**

~~Ab. Julio Alfonso Dávila Torres~~  
~~REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD~~  
~~Y MERCANTIL DEL CANTÓN~~  
~~EL GUABO (E)~~





Factura: 001-002-000004883

20160919000000420

NOTARIO(A) YOHANNA DANIELA MUIRRAGUI ZAMBRANO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN URBINA JADO (SALITRE)

RAZÓN MARGINAL N° 20160919000000420

MATRIZ	
FECHA:	22 DE DICIEMBRE DEL 2016, (8:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-1981
NÚMERO DE PROTOCOLO:	TOMO # 8

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0790060288001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA BORJA INBORJA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160701005P06423.

NOTARIO(A) YOHANNA DANIELA MUIRRAGUI ZAMBRANO

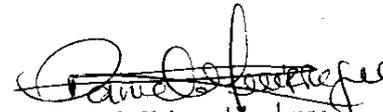
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN URBINA JADO (SALITRE)





*Notaría del Cantón Salitre*  
*Ab. Daniela Muirragui Zambrano*

**DILIGENCIA:- ABOGADA YOHANNA DANIELA MUIRAGUI ZAMBRANO.- NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN SALITRE.-** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Treinta y cinco de la Ley Notarial en vigencia; **DOY:- FE:-** Que he tomado nota al margen de la Matriz de la Escritura de Constitución de Compañía de fecha 7 de Diciembre de 1.981, cuyos archivos se encuentran en la Notaría a mí cargo; sobre el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA “INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A.”**, todo esto constante en la Escritura Pública autorizada por el Notario Quinto del Cantón Machala, Abogado **Marco Eduardo Zambrano Zambrano**, el 19 de Diciembre del 2.016.- En el Cantón Salitre, a los Veintidós días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciséis.- 

  
Ab. Yohanna D. Muirragui Zambrano  
NOTARIA PRIMERA  
DEL CANTÓN SALITRE



5-1  
Machala, 26 de enero del 2017

REFERENCIA: TRÁMITE NRO. 111-0

EXPEDIENTE: 40000

AUMENTO DE CAPITAL INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A.

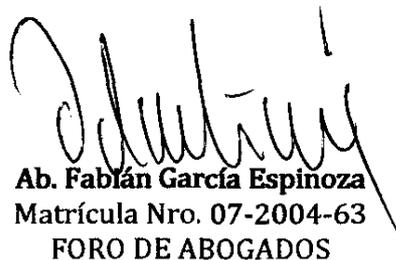
**Ingeniera  
Maritza Noboa Lara  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, DELEGADA  
Ciudad.**

De mi consideración:

Yo, Abogado Fabián García Espinoza, autorizado como lo estoy por la señora Marta Borja Pérez, Gerente General de INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A., para impulsar el presente trámite de aumento de capital y reforma de los estatutos sociales de la referida compañía, y en atención al Oficio número: SCVS.IRM.UJ.2.017.012 0082, que nos fuera entregado el pasado 16 de enero del presente año, en donde se ha hecho cuatro observaciones al texto de la escritura pública, tengo a bien en esta oportunidad acompañar un ejemplar de la escritura en referencia en la cual se han realizado las correcciones por ustedes sugeridas, a fin de que, previa revisión, se dignen aprobar e inscribir este acto societario conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

En caso de haber nuevas observaciones, ruego a usted se me notifique de ello a mi dirección electrónica: [fabiangarcia71@hotmail.com](mailto:fabiangarcia71@hotmail.com)

Muy cordialmente,

  
**Ab. Fabián García Espinoza**  
Matrícula Nro. 07-2004-63  
FORO DE ABOGADOS